

27. «Sacyr, Sociedad Anónima»

Padilla, 17, 2.ª 28806 Madrid. Teléfono: (91) 575 77 80. Fax: (91) 575 42 30. Perfil del becario: Ingeniero Civil. Descripción de la actividad a realizar: Realización de estudios, proyectos y ofertas de obras, así como la realización de las mismas. Lugar de realización: Madrid.

28. «Trefilerías Quijano, Sociedad Anónima»

Avenida José María Quijano, sin número. Santander. Teléfono: (942) 83 00 00. Perfil del becario: Ingeniero, Económicas. Descripción de la actividad a realizar: Investigación y prospección comercial. Lugar de realización: Santander.

ANEXO III

Solicitud de beca para realizar practicas en empresas

Fotografía

Datos personales:

Apellidos
 Nombre, fecha de nacimiento
 Nacionalidad
 Pasaporte número, fecha de expedición
 Lugar de expedición

Domicilio:

Avenida/calle/plaza
 número, código postal, localidad
 provincia, país
 teléfono, fax

Datos académicos y profesionales:

Titulación
 Fecha de expedición
 Centro de estudios
 Promedio de calificación con especificación de la base de cálculo (ejemplo 8 sobre 10)

Datos profesionales:

Centro de trabajo
 Dirección
 Cargo actual

Otros datos:

Becas obtenidas anteriormente
 Méritos, premios obtenidos, menciones, etc.

Conocimientos de idiomas
 Breve exposición de los motivos por los que solicita la beca

Plaza solicitada ofertada en el anexo II

Número, nombre de la empresa

Otra empresa, no ofertada en el anexo II propuesta por el candidato

Nombre de la empresa
 Dirección: Avenida/calle/plaza
 número, código postal
 localidad
 teléfono, fax
 persona de contacto

Personas que avalan esta propuesta

Apellidos y nombre
 Institución o empresa
 Cargo
 Teléfono, fax
 Apellidos y nombre
 Institución o empresa
 Cargo
 Teléfono, fax

Declaración del candidato: El solicitante, abajo firmante, certifica que los datos que constan en este formulario son veraces y completos y se compromete a cumplir los compromisos que se derivan del programa, en caso de ser seleccionado.

En, a de de 199....

Firma

MINISTERIO DE DEFENSA

10188 RESOLUCIÓN 320/38323/1998, de 25 de marzo, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se renueva la validez de la certificación de homologación del paracaídas TP-2D (T10-A) (PN-500300), concedida mediante Resolución número 320/38308/1996, de 10 de abril.

Recibida en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud presentada por la empresa «CIMSА, Ingeniería de Sistemas, Sociedad Anónima», con domicilio social, en la calle Betencourt, número 24, de Santa Cruz de Tenerife, para la renovación de la certificación de homologación del paracaídas TP-2D (T10-A) (PN-500300), fabricado en su factoría ubicada en la calle Industria, número 25, Granollers (Barcelona);

Habiéndose comprobado que subsiste la permanencia de la idoneidad de los medios de producción y aseguramiento de la calidad usados en la fabricación del paracaídas TP-2D (T10-A) (PN-500300),

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Homologación de la Defensa (Real Decreto 324/1995, de 3 de marzo, «Boletín Oficial del Estado» número 70), y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, ha acordado renovar por dos años a partir de la fecha de esta Resolución, la certificación de homologación del citado producto, concedida mediante Resolución de esta Dirección General número 320/38308/1996, de 10 de abril. Los interesados podrán solicitar una nueva renovación seis meses antes de la expiración de dicho plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 25 de marzo de 1998.—El Director general, Pascual Pery Paredes.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

10189 RESOLUCIÓN de 1 de abril de 1998, de la Dirección General del Catastro, por la que se da publicidad al Convenio celebrado entre la Dirección General del Catastro y el Ayuntamiento de Carballo.

Habiéndose suscrito entre la Dirección General del Catastro y el Ayuntamiento de Carballo un Convenio de colaboración en materia de gestión catastral, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho Convenio, que figura como anexo de esta Resolución.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 1 de abril de 1998.—El Director general, Jesús S. Miranda Hita.